

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**26338** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre información pública del Censo de Usuarios para renovación de vocales de las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, y con relación a la información pública del Censo de Usuarios, a efectos de la celebración de elecciones y designación de representantes en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se hace público, para general conocimiento, que las listas completas del Censo de Usuarios se encuentran disponibles en formato digital en la página web de la Confederación, [www.chj.es](http://www.chj.es), y en formato papel en las oficinas del organismo sitas en: Valencia (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48); Albacete (c/ Dr. García Reyes, n.º 2); Alicante (plaza San Juan de Dios, n.º 3); Teruel (c/ Portal de Valencia, n.º 1-1.º).

El período de información pública del censo, así como el plazo de presentación de alegaciones y solicitudes en relación al mismo, será de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones y solicitudes se dirigirán a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por escrito (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48) o mediante cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 14 de la misma Ley.

Valencia, 11 de junio de 2019.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O. A., Manuel Ignacio Alcalde Sánchez.

ID: A190034991-1